



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>CERTIFICACIÓN DE PAGO</b>							
DESCRIPCIÓN:							
<p>CONSISTE EN EMITIR UN DOCUMENTO LLAMADO CERTIFICACIÓN DE PAGO, EL CUAL HACE CONSTAR QUE EL USUARIO CUENTA CON PAGOS AL CORRIENTE.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTICULO ART. 16 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO. ART. 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO DE NO ADEUDO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN MES POSTERIOR DE SU EXPEDICIÓN.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			EL USUARIO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE POR EL PAGO DE DERECHOS.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
- SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAJ.			SI	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
- EN EL CASO DE REALIZAR EL TRÁMITE UN TERCERO, FAVOR DE ACOMPAÑAR PODER NOTARIAL O CARTA PODER SIMPLE, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL OTORGANTE, APODERADO Y DOS TESTIGOS.			SI	1			
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO, O POSEEDOR.			NO	1			
- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE. (ESCRITURAS, CERTIFICADO DE POSESIÓN O TÍTULO DE DERECHOS POR EJIDATARIO, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO).			NO	1			
- RECIBO DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA AL CORRIENTE.			NO	1			
-DOCUMENTO CAMBIO DE PROPIETARIO EN SU CASO			NO	1			
-LÍNEA DE CAPTURA Y PAGO PREDIAL			NO	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							



<p>- SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAJ.</p> <p>- PODER NOTARIAL.</p> <p>- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO, O POSEEDOR.</p> <p>- ACTA CONSTITUTIVA.</p> <p>- PODER NOTARIAL.</p> <p>- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE. (ESCRITURAS, CERTIFICADO DE POSESIÓN O TÍTULO DE DERECHOS POR EJIDATARIO, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO).</p> <p>- RECIBO DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA AL CORRIENTE.</p> <p>- DOCUMENTO CAMBIO DE PROPIETARIO EN SU CASO</p> <p>- LÍNEA DE CAPTURA Y PAGO PREDIAL</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p>	<p>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<p>- SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAJ.</p> <p>- PODER NOTARIAL.</p> <p>- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO, O POSEEDOR.</p> <p>- PODER NOTARIAL.</p> <p>- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE. (ESCRITURAS, CERTIFICADO DE POSESIÓN O TÍTULO DE DERECHOS POR EJIDATARIO, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO).</p> <p>- RECIBO DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA AL CORRIENTE.</p> <p>- DOCUMENTO CAMBIO DE PROPIETARIO EN SU CASO</p> <p>- LÍNEA DE CAPTURA Y PAGO PREDIAL</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p>	<p>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p>
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 DÍAS HÁBILES		
<b>COSTO:</b>	\$ 224.05	Fundamento Jurídico ART. 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	OFICINA CENTRAL DEL ORGANISMO.		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NO APLICA		




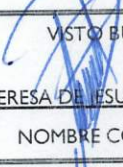
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL USUARIO REALICE PAGO AL PERIODO CORRIENTE.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.				DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DIRECCIÓN JURÍDICA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. TERESA DE JESÚS GÓMEZ DANIEL DIRECTORA GENERAL.			
DOMICILIO:	CALLE:	PRIV. JUAN ESCUTIA	NO. INT. Y EXT.:	01			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ				
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
725	10-50-166	N/A	N/A	opdapaj@almoloyadejuarez.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿QUÉ COMUNIDADES ADMINISTRA EL ORGANISMO?</b>						
RESPUESTA:	CONJUNTO URBANO RANCHO SAN JUAN, GEO VILLAS EL NEVADO Y RINCÓN DEL ÁLAMO. LOCALIDAD DE YEBUCIVÍ Y SAN MATEO TLALCHICHILPAN.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿CÓMO SE REALIZA EL PAGO?</b>						
RESPUESTA:	EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿ES NECESARIO QUE ACUDA EL TITULAR A RECOGER LA RESPUESTA?</b>						
RESPUESTA:	SÍ, TIENE QUE ACUDIR LA PERSONA QUE SOLICITÓ EL TRÁMITE, CON IDENTIFICACIÓN Y ACUSE DE RECIBIDO PARA QUE SE PUEDA HACER LA ENTREGA, DE LO CONTRARIO EL DOCUMENTO SE QUEDA EN RESGUARDO HASTA QUE LA PERSONA QUE FUNGE COMO SOLICITANTE SE APERSONE A FINALIZAR EL TRÁMITE.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
CONEXIÓN DE AGUA.							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>ELABORÓ:  <u>C. JOEL MAYA PERAFAN.</u> NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:  <u>LIC. TERESA DE JESUS GOMÉZ DANIEL</u> NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN  01/06/20</p>
--	--	---